

de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

9.4. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Consejera de Gobernación y Justicia nombrará funcionarios de carrera a los aspirantes que, habiendo superado las pruebas selectivas, cumplan con los requisitos exigidos en esta convocatoria, y determinará el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos. Estos serán los puestos de trabajo de personal funcionario en que sus respectivos puestos se hayan reconvertido, debiendo permanecer en el mismo durante un plazo mínimo de dos años, siéndole de aplicación lo dispuesto en el artículo 27.5 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

10. Impugnaciones.

La presente Orden y cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria, de sus bases y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de marzo de 2000

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia
en funciones

ANEXO 1

B A R E M O

1. Antigüedad: Por cada año de servicio o fracción superior a 6 meses: 0,7 puntos, hasta un máximo de 7 puntos.

2. Pruebas selectivas: 3 puntos por la superación de pruebas selectivas para acceder a la condición de laboral fijo en la categoría homóloga al Cuerpo a que se aspira, hasta un máximo de 3 puntos.

ANEXO 2

TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TECNICOS DE GRADO MEDIO, OPCION INGENIERIA TECNICA DE MINAS (B.2005).

Presidente: Don Manuel Donaire Márquez.
Presidente suplente: Don José Luis Méndez Fernández.
Vocales titulares:

Don Miguel Moreno Truán.
Don Adrián de los Santos Vergara.
Don Miguel Rivas Beltrán.
Don Vicente Perea Florencio.

Vocales suplentes:

Don Juan M. Gómez Tenorio.
Don Andrés Rodríguez Rayo.
Don José Rodríguez Bravo.
Don Antonio Lara Revilla.

Ver Anexos 3 y 4 en páginas 2.901 a 2.903 del BOJA núm. 27, de 4.3.2000

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

CORRECCION de errores de la Orden de 15 de marzo de 2000, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Consejería. (BOJA núm. 45, de 15.4.2000).

Habiéndose detectado un error de transcripción en la Orden de 15 de marzo de 2000, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Consejería, BOJA núm. 45, de 15.4.00, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

- Página número 6.209. Anexo I.
Donde dice: «Código SIGPUS 511478».
Debe decir: «Código SIGPUS 511469».

- Página número 6.213. Anexo III.
Donde dice: «Vocal Doña María Teresa Antrás Franco».
Debe decir: «Vocal Doña Alicia de la Peña Aguilar».
Donde dice: «Vocal Secretaria: Doña María José Díaz Orellana».
Debe decir: «Vocal Secretaria: Doña María Teresa Antrás Franco».

Debe añadirse al final del Anexo III:

«Ver Anexos IV, V, VI y VII, en páginas 12.617 a 12.621 del BOJA núm. 123, de 21.10.97»

Asimismo, y como consecuencia de la presente corrección, se amplía el plazo de solicitud otorgado por la Orden rectificadora en 5 días naturales.

Sevilla, 18 de abril de 2000

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 30 de marzo de 2000, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la adjudicación de un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta las competencias que me están atribuidas legalmente, se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 3 de julio de 1999 (BOJA núm. 82, de 17 de julio de 1999) para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación (o publicación) de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Admi-

nistrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 30 de marzo de 2000.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 31.635.790.
Primer apellido: Martínez.
Segundo apellido: Ortega.
Nombre: Carlos.
C.P.T.: 789700.
Denom. puesto trabajo: Director-Conservador.
Centro destino: P.N. Grazalema.
Centro directivo: D.P. Cádiz.
Consejería: Medio Ambiente.

CORRECCION de errores a la Resolución de 31 de enero de 2000, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir un puesto de libre designación. (BOJA núm. 28, de 7.3.2000).

Advertido error en la Resolución de 31 de enero de 2000, por la que se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación denominado Director-Conservador del Parque Natural Sierra Mágina.

Esta Consejería de Medio Ambiente, al amparo de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir dicho error de acuerdo con lo que se transcribe:

En el puesto que aparece en el Anexo que acompaña a la Resolución, denominado Director-Conservador del Parque Natural Sierra Mágina, el Grupo que aparece es A, cuando debe aparecer A-B.

Por ello, se concede un nuevo plazo de presentación de solicitudes que será de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta corrección de errores.

Sevilla, 10 de marzo de 2000

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 30 de marzo de 2000, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Selección del concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido.

Por Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 17 de febrero de 2000 (BOJA núm. 28, de 7 de marzo), se convoca concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en plazas de distintas Consejerías, figurando entre ellas la Consejería de Asuntos Sociales.

La base séptima de la convocatoria establece que los miembros componentes de la Comisión de Selección serán nombrados mediante Orden por el titular de la Consejería afectada por la selección, entre personal laboral fijo o funcionarios de la Junta de Andalucía, con adecuado nivel profesional.

En su virtud, y de conformidad con la delegación de competencias establecida en la base primera, punto 6, de la Orden de 17 de febrero, anteriormente mencionada,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar a los miembros componentes de la Comisión de Selección encargada de valorar los méritos recogidos en las bases de la convocatoria del concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en plazas de la Consejería de Asuntos Sociales, según la relación contenida en el Anexo I de esta Orden.

Segundo. Los miembros de la citada Comisión de Selección que actúen en esta convocatoria percibirán las indemnizaciones correspondientes a la categoría primera de las recogidas en el artículo 32.2 y Anexo V del Decreto 54/1989, de 21 de marzo, y el Decreto 190/1993, de 28 de diciembre.

Tercero. Facultar al Presidente de la Comisión de Selección para nombrar al Secretario de la misma entre los vocales representantes de la Administración.

Sevilla, 30 de marzo de 2000

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales
en funciones

ANEXO I

MIEMBROS DE LA COMISION DE SELECCION DE LA CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES DEL CONCURSO EXTRAORDINARIO DE ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL LABORAL DE CARACTER INDEFINIDO

Titulares:

Presidente: Don David Martínez Ruiz.

Vocales:

- Por la Administración:

Don José Cantero Venegas.
Don Ramón Sánchez Velasco.
Doña M.^a José Durán Genil.

- Por las Organizaciones Sindicales:

Doña M.^a Angeles Barrón Casado (CSI-CSIF).
Doña Rosario Pérez Marín (CC.OO.).
Doña M.^a Dolores Lucena Domínguez (UGT).

Suplentes:

Presidente: Don Cecilio Rivas Mateos.

Vocales:

- Por la Administración:

Doña Gloria Martí García.
Doña Rosario Barba Cayuso.
Doña Carmen Navarro Ibáñez.

- Por las Organizaciones Sindicales:

Doña M.^a Luisa Mediano Villalobos (CSI-CSIF).
Don J. Antonio Carrasco Aragón (CC.OO.).
Doña Manuela Rico Borralló (UGT).